

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7354 *EVAMA BUILDING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPO ALUMBRA ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se comunica el acuerdo de escisión de la sociedad citada mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a una sociedad, de nueva creación, denominada "Grupo Alumbra Energía, Sociedad Limitada". El resto del patrimonio de la sociedad "Evama Building, Sociedad Limitada" queda en poder de ésta compañía, que no se extingue.

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Barcelona, 5 de diciembre de 2023.- La administradora única de la sociedad, Doña Eva-María Noya Rufas.

ID: A230047640-1